

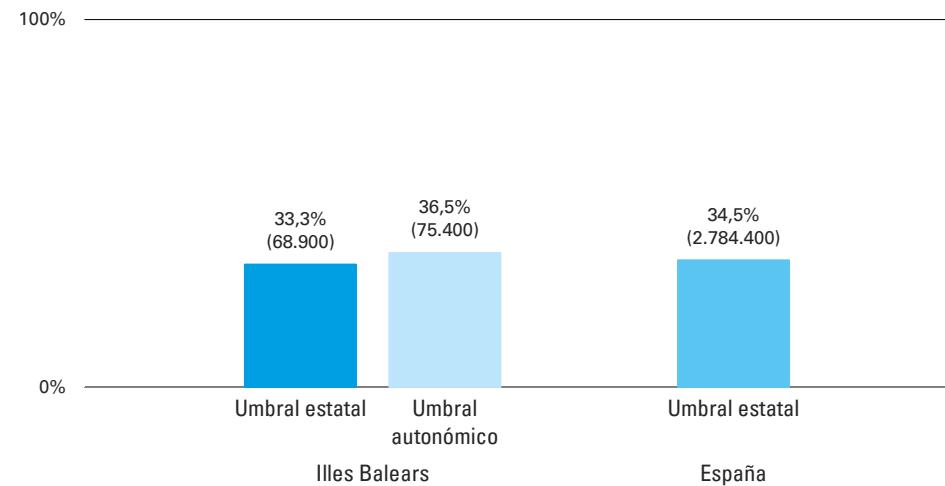
RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Illes Balears 2023

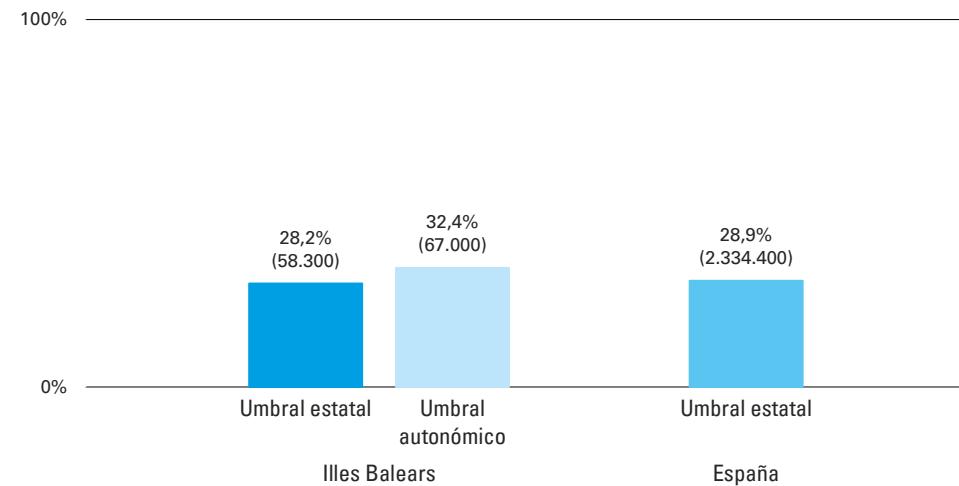
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 ILLES BALEARS

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS BALEARES

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Illes Balears ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Illes Balears ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en Illes Balears residían 206.931 personas entre 0 y 17 años, un 17,1% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En Illes Balears el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 24.878 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La carencia material y social severa se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

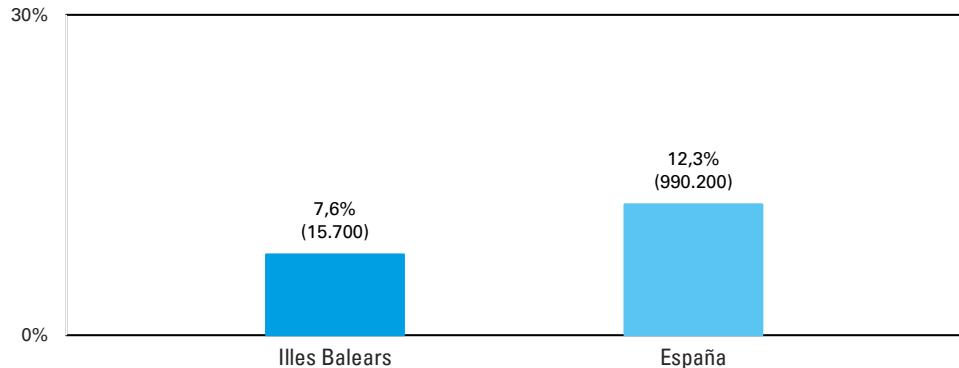
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

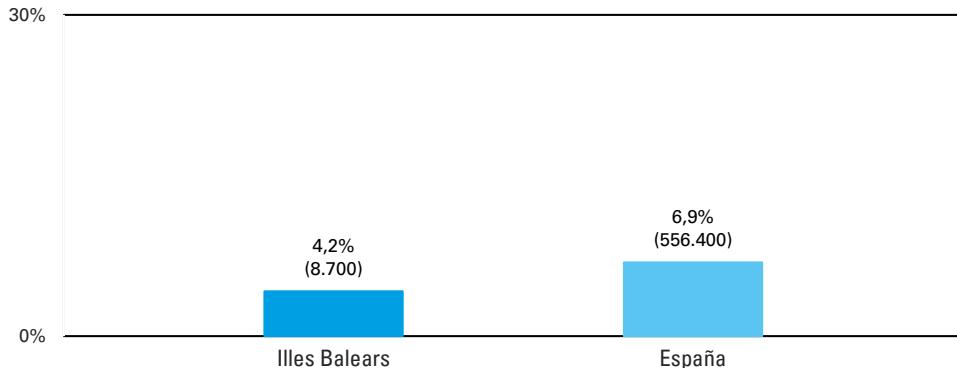
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS BALEARES

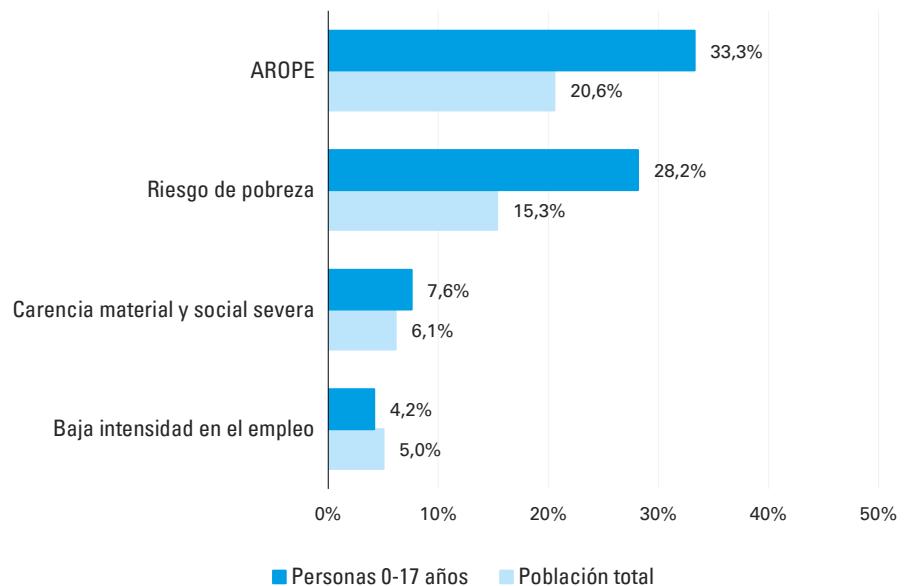
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Illes Balears ECV 2023



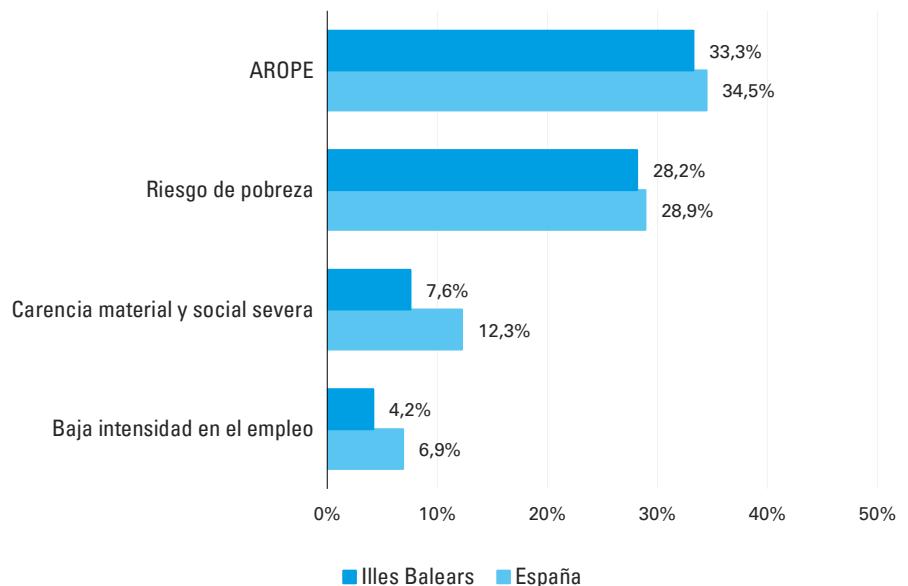
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Illes Balears ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Illes Balears ECV 2023

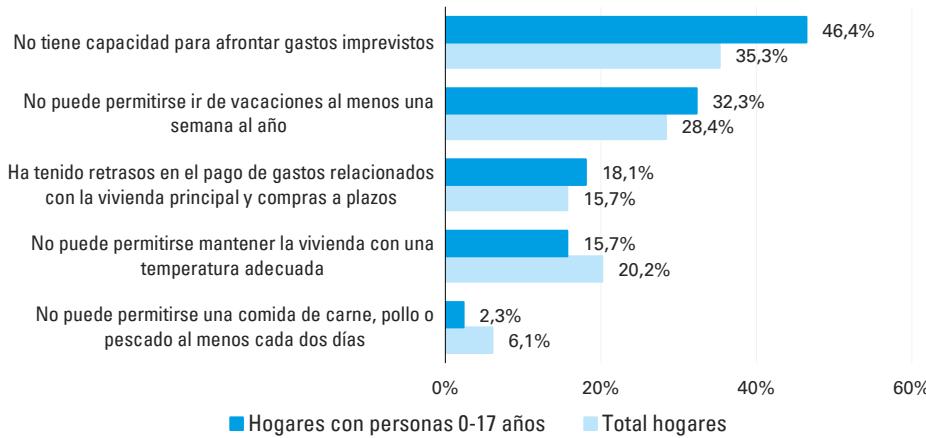


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Illes Balears y España ECV 2023

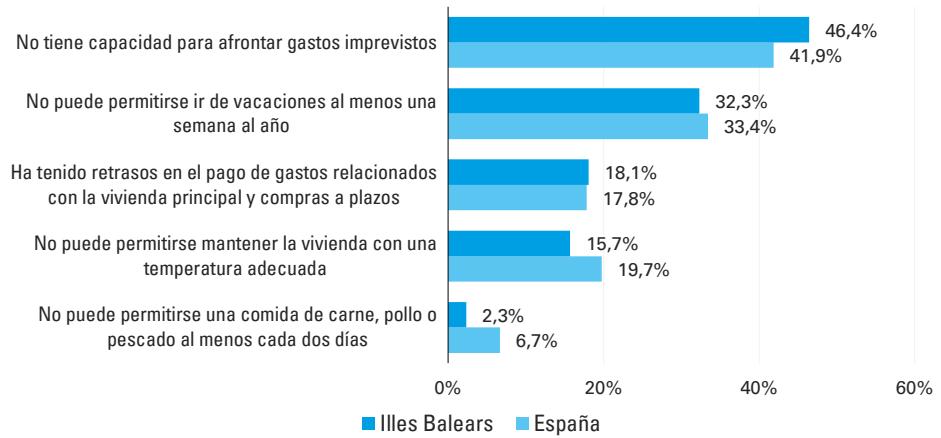


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS BALEARES

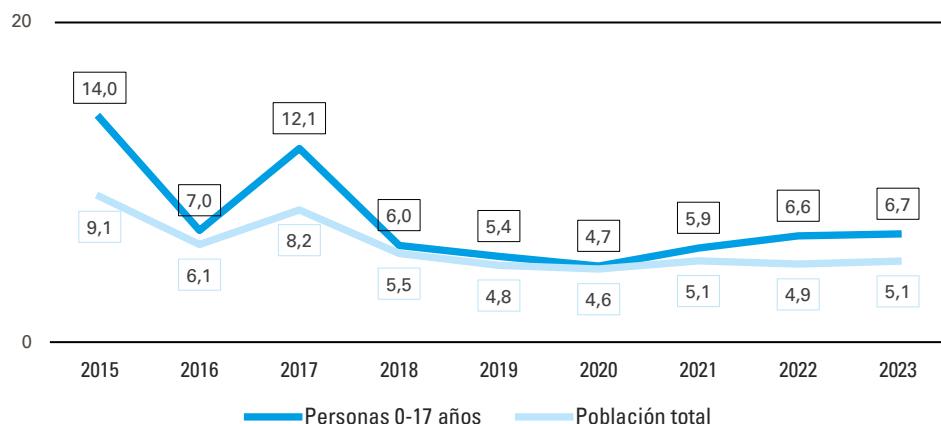
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Illes Balears ECV 2023



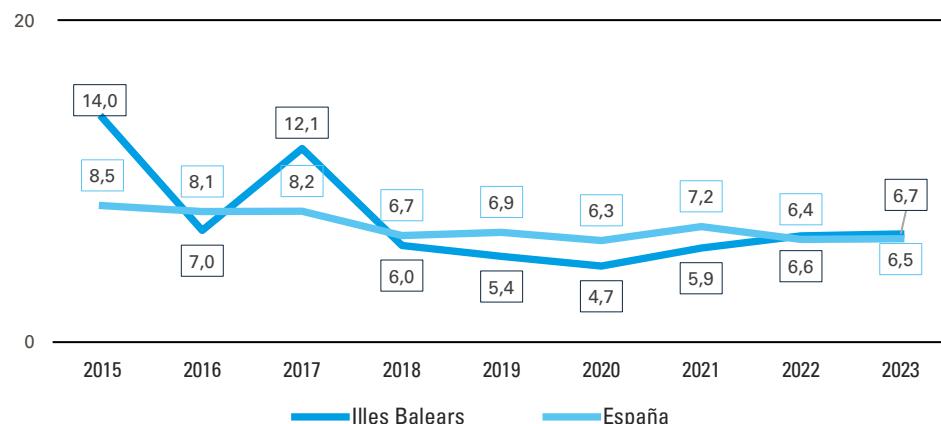
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Illes Balears y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Illes Balears ECV 2015-2023



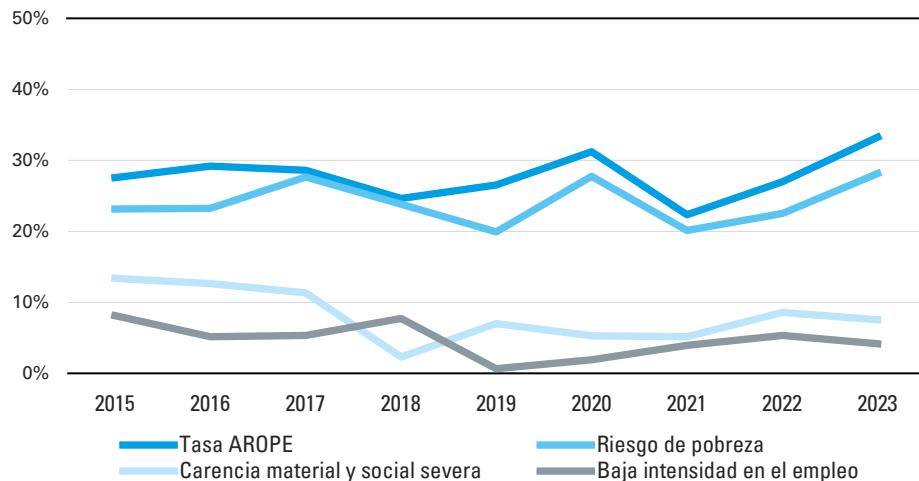
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Illes Balears y España ECV 2015-2023



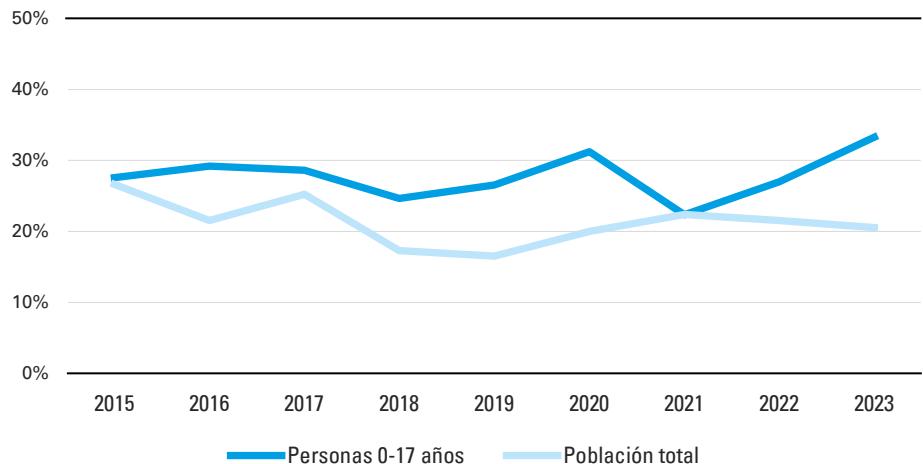
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

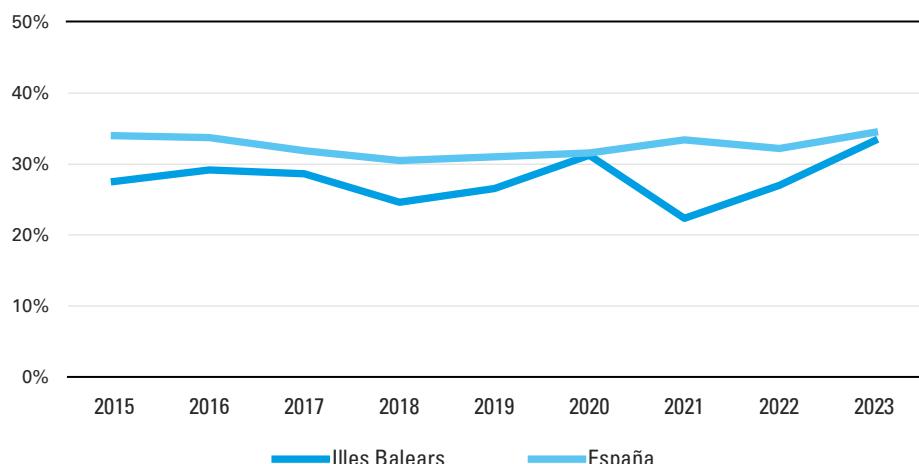
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Illes Balears ECV 2015-2023



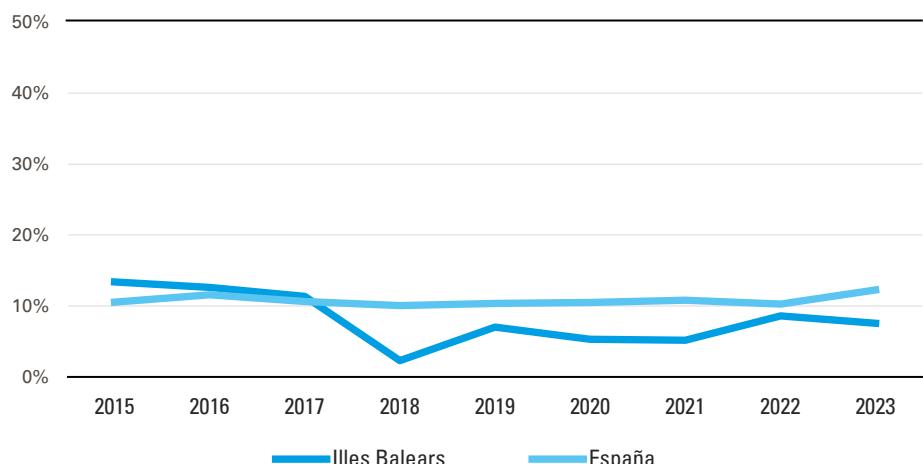
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Illes Balears ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Illes Balears y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Illes Balears y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- El 33,3% de los niños, niñas y adolescentes baleares (unas 68.900 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** En Illes Balears esta tasa es 1,2 puntos porcentuales menor que la que presentan las personas menores de 18 años en España, cuya tasa AROPE alcanza el 34,5%.

- El 28,4% de las personas menores de 18 años (cerca de 58.300 personas) se encuentran en riesgo de pobreza en Illes Balears.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de Illes Balears se situaría en un 32,4%, afectando estas situaciones a unas 67.000 personas.

- Un 7,6% de las personas menores de edad en Illes Balears (casi 15.700 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Esta tasa es 4,7 puntos porcentuales menor que la existente a nivel estatal (12,3%).

- Las situaciones de carencia o privación tienen un alcance diverso entre los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad.** En Illes Balears, la prevalencia de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:

- Algo menos de la mitad (46,4%) no puede hacer frente a gastos imprevistos.
- El 32,3% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- El 18,1% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.

- El 15,7% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- El 2,3% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

Las diferencias más importantes con respecto al total de hogares baleares se dan en el indicador relacionado con la capacidad para hacer frente a gastos imprevistos. La prevalencia de este problema entre el conjunto de los hogares baleares es del 35,3%, mientras que entre aquellos con personas menores de 18 años se eleva a un 46,4%.

Si se comparan los datos relativos a los hogares con personas menores de 18 años con los del conjunto de España, el único indicador con una prevalencia claramente superior en el caso de los hogares con niños, niñas y adolescentes baleares es el relacionado con la incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos. En Illes Balears estas situaciones afectan al 46,4% de los hogares con personas menores de edad, mientras que en España esta proporción es del 41,9%.

- El 4,2% de las personas menores de 18 años en Illes Balears (unas 8.700 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En España esta tasa es del 6,9% y, por tanto, 2,7 puntos porcentuales superior a la que se da en Illes Balears (4,2%).

- Las personas de 0 a 17 años en Illes Balears tienen una tasa AROPE (33,3%) muy superior a la que se da entre la población total de esta comunidad (20,6%).** Esta diferencia se debe, sobre todo, a la tasa de riesgo de pobreza, que afecta al 28,2% de los niños, niñas y adolescentes, frente a un 15,3% de la población total. También es algo mayor entre las personas menores de 18 años la tasa de carencia material y

social severa (el 7,6%, frente a un 6,1% de la población total balear). Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo es, en el caso de las personas menores de 18 años (4,2%), menor que la que se observa para el conjunto de la población balear (5%).

- En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE ha aumentado entre los niños, niñas y adolescentes baleares.** Este aumento se ha debido al incremento que ha experimentado la tasa de riesgo de pobreza, que ha pasado del 22,5% a un 28,2%. Por el contrario, las tasas de carencia material y social severa y baja intensidad en el empleo se han reducido ligeramente en 1 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente. En términos generales, estas variaciones han supuesto un aumento de 6,3 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado entre los niños, niñas y adolescentes baleares de un 27% a un 33,3%, registrando para este año la tasa más elevada de todo el periodo 2015-2023.

- La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de Illes Balears es 5,1 y la específica de la población menor de 18 años de 6,7,** lo que implica que entre los niños, niñas y adolescentes la desigualdad en la distribución de los ingresos es mayor que la que se da entre la población en su conjunto.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En Baleares, los datos advierten desde hace ya varios años de los altos niveles de riesgo de pobreza que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes, señal de que la situación no cambia de forma estructural y requiere de un abordaje más intenso y con mayor impacto.

No se trata sólo de los preocupantes datos de pobreza infantil desde hace años, sino del hecho de que tener hijos e hijas se está convirtiendo en un factor de riesgo y de desprotección para la infancia y sus familias. Éstas sufren en mayor medida la falta de oportunidades profesionales, el empeoramiento en las condiciones laborables y los problemas en el acceso a la vivienda. Invertir en la infancia incide directamente en sus capacidades y oportunidades futuras como personas adultas, y protege a las familias en la crianza frente a la precariedad laboral y la falta de ingresos.

Vivir en la pobreza o ser vulnerable a ella repercute directamente en sus posibilidades de acceder a servicios sociales de calidad y en su dignidad y confianza.

Invertir en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social, al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. El coste de no actuar no sólo afecta a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Los niños y niñas tienen más riesgo de quedarse atrás a nivel de desigualdad económica y de ingresos de las familias, lo que supone grandes limitaciones que afectan también en otros ámbitos, como, por ejemplo, la salud o la educación (brecha digital o la salud mental).

Es necesario un modelo de protección social que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la

vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables.

Debemos situar en el centro de la acción política y de los ámbitos prioritarios los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de generar oportunidades para todos y todas, y evitar que derive en un aumento de las desigualdades existentes, o que surjan otras nuevas, contemplando aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.

Poner el foco en la infancia y adolescencia, es una obligación derivada del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es esencial tener en cuenta a la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por los poderes públicos, estrategias y recursos, para velar por una infancia con una oportunidad justa en la vida, que aprende, que crece sana en un ambiente sostenible y protegida frente a la violencia y los abusos, también en el ámbito digital.

Por todo ello, **UNICEF Comité Baleares** propone:

ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Incorporar el principio de **Interés Superior del Niño en el diseño de las políticas públicas de infancia**, facilitando la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia en las políticas públicas de acción social, educativas y de salud para la población infantil del gobierno autonómico.
2. Impulsar la **participación real de los niños, niñas y adolescentes como eje transversal** en la toma de decisiones de los temas que les afectan, articulando los espacios y mecanismos necesarios no solo como titulares de derechos, sino también como actores clave de transformación social y política.

3. Conocer en profundidad la situación de los niños y las niñas de nuestra comunidad realizando estudios, mapeos y análisis de las zonas más desfavorecidas, que permitan un diagnóstico exhaustivo en base a datos de calidad que permitan desarrollar un proceso de planificación adecuado, orientado y eficiente para garantizar su bienestar y sus derechos.

UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA

4. **Infancia como prioridad presupuestaria en el conjunto de las políticas públicas.**
5. **Alcanzar un consenso político y social** sobre mínimos de inversión destinada a infancia en cada presupuesto anual, garantizando que sea suficiente y adecuada, blindándola frente a variaciones políticas y económicas y garantizando su sostenibilidad.
6. Realizar **análisis presupuestarios en clave de infancia**, evaluando de forma transparente la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad, a nivel autonómico y local, y de manera transversal.

UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO

7. Establecer **mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad para generar oportunidades para todos y todas**. Las iniciativas deberán contemplar aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.
8. **Protección especial para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, especialmente las encabezadas por mujeres**, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

9. Fortalecer las medidas de protección social para lograr que se mantenga el empleo e ingresos de las familias con hijos. Estas medidas deben ser de amplia cobertura y complementarias de las prestaciones estatales, reduciendo las condiciones y evitando los obstáculos para el acceso a fin de que lleguen de forma efectiva a los hogares más vulnerables.

10. Facilitar el acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas con foco en los hogares con niños/as, incluyendo medidas orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler, a través, además, de la provisión de vivienda asequible y de las ayudas al pago de la renta.

11. Garantizar el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable (en materia de educación, nutrición, salud y vivienda), y la lucha contra la pobreza infantil, asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en nuestra comunidad, mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local.

GARANTIZAR UN HOGAR PARA CADA NIÑO Y CADA NIÑA

12. Asegurar que la ampliación del parque público de vivienda de alquiler reúna las condiciones adecuadas para familias con niños y niñas.

13. Mejorar los datos sobre dónde y cómo viven la infancia y la adolescencia, incorporando la participación infantil.

14. Erradicación de la infravivienda y el chabolismo.

15. Desarrollar el concepto de “especial atención” a los niños y niñas y sus familias en la normativa autonómica, para que, entre otras medidas, los programas de ayuda a la vivienda tengan en cuenta a las familias con niños y niñas en mayor riesgo de vulnerabilidad.